



RESOLUCION - R - N° 804 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 16.203/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 120-CI-94 del Consejo de Investigación, del 26 de Setiembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el anticipo de fondos a la Dra. Juana Rosa de la Fuente y la Lic. María Laura Uriburu, Directora y Auxiliar del Proyecto N° 314, con motivo de su asistencia al "2º Simposio de Química de Productos Naturales y sus Aplicaciones" y realizar en la Universidad de Concepción (Chile), tres cursos estrechamente relacionados al tema de investigación del citado Proyecto;

Que asimismo, mediante el artículo 5º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del Estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 120-CI-94 del Consejo de Investigación de la Universidad, por la cual se autoriza el anticipo de fondos a la Dra. Juana Rosa de la Fuente y la Lic. María Laura Uriburu, Directora y Auxiliar del Proyecto N° 314, con motivo de su asistencia al "2º Simposio de Química de Productos Naturales y sus Aplicaciones" y realizar en la Universidad de Concepción (Chile), tres cursos estrechamente relacionados al tema de investigación del citado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 23.569, y siga al Consejo de Investigación, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
abs.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
DR. RAFAEL ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR